



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 16 de Marzo de 2018

NÚM. 47

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
INDAPARAPEO, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS PARA LA EJECUCIÓN, ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

SESIÓN ORDINARIA

15 DE ENERO DE 2018 ACTA No. 89

En la población de Indaparapeo, Municipio del mismo nombre; del Estado de Michoacán, siendo las 11:15 horas del día 15 de enero de 2018, reunidos en la sala de la presidencia, previamente declarada recinto oficial, los CC. Alejandro Gámez Vega, Presidente Municipal, Ramón Ramírez Espinosa, Síndico Municipal, J. Erícela Cardona Valenzuela, Pedro Piedra Reyes, Adalila Guerrero López, J. Mauricio Manuel López Guzmán, Juana Zepeda Segundo, Arturo Sánchez Morales, Rafael Medrano Ponce, Regidores del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar SESIÓN ORDINARIA, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Autorización de Montos y Rangos para la Ejecución, Adquisición y Contratación para los servicios de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2018.

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- ...

4.- AUTORIZACIÓN DE MONTOS Y RANGOS PARA LA EJECUCIÓN, ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Presidente Municipal, invita a pasar al salón de sesiones del H. Ayuntamiento al C.

José Luis Marín Tapia, Director de Obras Públicas y Urbanismo, quien presenta al Pleno la propuesta de montos y rangos para la ejecución, adquisición y contratación de servicios relacionados con la obra pública del Ejercicio Fiscal 2018, para su revisión y/o aprobación y son los siguientes:

A) Contratación de Obra Pública.

Montos para la adjudicación de obras públicas Procedimiento	Monto Mínimo	Monto Máximo
I. Adjudicación Directa	\$1.00	\$750,000.00
II. Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$750,001.00	\$ 2'500,000.00
III. Licitación Pública	\$ 2'500,001.00	En adelante

B) Contratación de servicios relacionados con la obra pública.

Montos para la adjudicación de servicios relacionados con la obra pública

C) Adquisiciones relacionadas con la obra pública.

Cabe hacer mención que dichos montos no incluyen el impuesto al valor agregado.

Después de deliberar sobre este asunto, el Secretario del Ayuntamiento pregunta al pleno si tienen alguna participación a lo que manifestaron no tenerla, por lo que el C. Presidente Municipal, pone a consideración del pleno la autorización de los montos y rangos para la ejecución, adquisición y contratación de servicios relacionados con la obra pública del ejercicio fiscal 2018, se somete a votación y es APROBADA POR UNANIMIDAD.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Indaparapeo; se levanta y se declara concluida la presente, siendo las 14:05 horas, del mismo día, reunidos en la sala de presidencia, previamente declarada recinto oficial.- DAMOS FE.

C. ALEJANDRO GÁMEZ VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAMÓN RAMÍREZ ESPINOSA, SÍNDICO MUNICIPAL.- ING. GERARDO FLORES GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. J. ERICELA CARDONA VALENZUELA.- C. PEDRO PIEDRA REYES.- C. ADALILA GUERRERO LÓPEZ.- C. J. MAURICIO MANUEL LÓPEZ GUZMÁN.- C. JUANA ZEPEDA SEGUNDO.- C. ARTURO SÁNCHEZ MORALES.- C. RAFAEL MEDRANO PONCE. (Firmados).

